nes que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobaco por Decreto 2819. 1966.

Barcelona, 25 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—178-D.

## 4178

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona sor la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-18.020/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 47 de la línea a 25 KV. San Boi de Llusanés. Perafita-Prats de Llusanés. Final de la misma: E. T. «Obradors, S. A.».

Términos municipales a que afecta: Llusa y Prats de Llusanés.

sanés.

Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 0,159 de tendido aéreo y 0,007 de tendido subterráneo

Conductor: Aluminio-acero; 54,6 de los cuales, 46,87, alumi-

Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: 2 por 1.000 KVA.; 25/0,380-0,220

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 6e 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 d. noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de pasc, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. por Decreto 2619/1966.

Barcelona 25 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—168-D.

## 4179

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-30.026/73 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea a 25 KV.

Origen de la linea: Apoyo número 13 de la linea a 25 KV.
Oris-San Baudilio de Llusanés.
Final de la misma: E. T. número 2.104, «Montcel».
Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llusanés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,846 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 27,6, de los cuales, 25,36 milimetros cuadrados, aluminio, y 2,24 milimetros cuadrados, acero.
Material de apoyos: Castilletes metálicos.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 kilovaltios

kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de merzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la ufilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las conciciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 Decreto 2619/1966

Barcelona, 25 de octubre de 1976,-El Delegado provincial,

Francisco Brosa Paláu.—164-D.

4180

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Maniléu, Fedancic, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-30.310/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. T. número 312, «Vibrados Torelló».

Finai de la misma: E. T. número 0719, «Matabosch».

Término municipal a que afecta: Torelló.

Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 0,199 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,6 milímetros cuadrados de sección, de los cuales, 46,87, aluminio, y 7,72, acero.

Material de apoyos: Castilletes metálicos.

Estación transformadora: 2 por 1.000 KVA.; 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—177-D.

4181

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-52.102/70. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 92 de la línea Ripoli-Manlleu.

Final de la misma: E. T. 314. «Cooperativa Viviendas Valle

Término municipal a que afecta: Torello. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,387.

Conductor: Aluminio-acero; 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Castilletes metálicos. Estación transformadora: Uno de 315 KVA.; 25/0,380-220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar en utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 27 de octubre de 1976.—El Delegado provincial,

Barcelona, 27 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—172-D.

4182

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manliéu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación

y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-31.692/71.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea derivación a E. T. «Granja del Ter».

Final de la misma: E. T. «Joaquín Casals».

Término municipal a que afecta: Manlléu.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros; 0.812 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero; 54,6 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Castilletes metálicos. Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,380-0,220

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—169-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-4183 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlléu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-38.350/71. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la linea: Apoyo número 23 de la línea derivación a E. T. «La Gleba».

Final de la misma: E. T. «Granja del Ter».

Términos municipales a que afecta: Masías de San Hipólito de Voltregá y Manlléu.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,838 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,6 milímetros cuadrados de

sección.

Material de apoyos: Castillete; metálicos. Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968

por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 27 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—166-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cá-4184 ceres por la que se concede autonización admi-nistrativa y decla ación de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (A.T. 994).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Iberduero, S.A.», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, 4, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones, cuyas características principales son las signientes. son las siguientes:

Aumento de potencia de 100 KVA. a 200 KVA. del centro de transformación de Talaván, tipo intemperie, y relación de transformación 13.200/220-127 V., para atender la demanda de

en rgia en esta localidad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/

1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa solicitada y declara la utilidad rejbica de los instalaciones a los ofertes de la

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones, el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Cáceres, 14 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—463-B.

4185

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utili-dad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente número 30.337, incoado a instancia del Visto el expediente número 30.337, incoado a instancia del Ayuntamiento de Oza de los Ríos, con comicilio en Oza de los Ríos, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de alimentación de la estación depuradora a construir en el lugar de Pazo, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y cel Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas aprobado por Decreto 2619 de igual fecha,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

pondiente, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Oza de los Ríos, L. M. T. subterránea, 15/20 KV., que entronca con C. T. de Pazo, expediente 7.397, y termina en E. T. a construir E. T. tipo interior de 100 KVA., relación de transformación 15.000-20.000± 5 por 100/398-230.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que

se autoriza.

Para la ejecución de esta instalación, así como para la ocu-pación de bienes, adquisición de derechos e imposición de ser-vidumbre forzosa sobre los mismos, para con cuyos propie-tarios no se haya llegado a la adquisición o indemnización amistarios no se naya llegado a la adquisición o indemnización amistosa a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el titular de la misma deberá disponer previamente de la aprobación del proyecto de ejecución y actas de ocupación, a cuyo efecto presentará en esta Delegación Provincial la documentación señalada en el capítulo IV del Decreto y Reglamento citados. lo IV del Decreto y Reglamento citados.

La Coruña, 26 de octubre de 1976.—El Delegado provincial.—4.288-D.

4186

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utili-dad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente número 30.343, incoado a instancia de Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domiclio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, en la que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidac pública de la instalación de un centro de transformación en la localidad de Ferrala —Ayuntamiento de Oleiros— y construcción de una línea de alta tensión para alimentación de dicho centro, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, y del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y sancions en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619 de igual fecha.

fecha, Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección corres-

pondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Nororeste, S. A.», una línea de alta tensión a 20 KV. de 400 metros de lontidud, con origen en la línea actual de Sada a Santa Cruz y término en la E. T.

Centro de transformación: Intemperie, de 100 KVA. y relación 16 000 200 200 VI

ción 15.000-20.000/398-230 V

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación

que se autoriza.

Para la ejecución de esta instalación, así como la ocupación de bienes, adquisición de derechos e imposición de servidumbre de bienes, adquisición de derechos e imposición de servidumbre forzosa sobre los mismos, para con cuyos propietarios no se haya llegado a la adquisición o indemnización amistosa a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el titular de la misma deberá disponer previamente de la aprobación del proyecto de ejecución y actas de ocupación a cuyo efecto presentará en esta Delegación Provincia: la documentación señalada en el capítulo IV del Decreto y Reglamento citados.

La Coruña, 19 de enero de 1977.—El Delegado provincial. 159-D